



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

163

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

Señor (a) Secuestre :
SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.
AV. JIMENEZ N. 9-43 EDIFICIO FEDERACION OFC 406

TELEGRAMA No. T-0821-111

Ciudad

FECHA DE ENVIO

23 AUG 2021

REF: EJECUTIVO MENOR CUANTIA N°. 11001-40-03-047-2017-01422- 00 INICIADO POR CARMEN CECILIA CORTES CALIXTO CC 41049666 **CONTRA** MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ CC 1098776569 (JUZGADO DE ORIGEN 47 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE, MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021 PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO A FIN DE QUE PRESENTE INFORME COMPROBADO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUSTODIA **PARA EL EFECTO SE LE OTORGAN CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN.**

ATENTAMENTE.


MIGUEL ANGEL ZORRILLA S.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

cise

Bogotá D.C 26 de agosto del 2021

SEÑOR:

JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

38732 6-SEP-'21 14:32

3 Folios

Claudia

8171-105-17

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS PROCESO: 047-2017-1422

remate

DEMANDANTE: CARMEN CECILIA CORTES CALIXTO

DEMANDADO: MONICA LIZETH QUIROZ

YURY MARICELA MOGOLLON PENAGOS, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS** con NIT. 900709757-6; mayor de edad vecina y residente de esta ciudad de Bogotá, e identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me permito hacer rendición de cuentas conforme a lo ordenado por su despacho:

1. Conforme a lo ordenado por su Despacho, nos permitimos manifestar que, tal y como se manifestó con antelación, la **SOCIEDAD SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S** procedió a constituir **DEPÓSITO PROVISIONAL Y GRATUITO** a favor del señor **MARCO FIDEL HERNANDEZ**. Esto último, teniendo en cuenta que: "El ostentaba la calidad de CUIDADOR del inmueble secuestrado", según lo manifestado por la Sra. **MONICA LIZETH QUIROZ**, quien es la PARTE DEMANDADA dentro del Proceso. De lo anterior, se dejó constancia mediante radicado N° Radicado No. 6367-2020 del veinticuatro (24) de noviembre del 2020.
2. De igual forma, a fin de dar cumplimiento al AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021, se procede de conformidad a enviar COPIA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA prestada ante EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – CONVOCATORIA VIGENTE 2021-2023.
3. Respecto al estado físico y de conservación del inmueble, manifestamos a su despacho que el mismo se encuentra en un REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN a causa del uso que se le da al mismo por parte de quienes en él habitan.
4. Finalmente, nos permitimos manifestar a su Despacho que, a la fecha la empresa SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S no ha recibido dinero o fruto alguno relativo a cánones de arrendamiento y/o cualquier otro concepto que provenga del bien inmueble secuestrado, por las razones anteriormente expuestas

No siendo más el motivo de la presente, agradezco al Señor Juez por la atención prestada.

Anexo:

- a) Copia Póliza de Garantía.
- b) Copia Certificación de Registro ante Cámara de Comercio Julio 2021
- c) Copia de Activo - Vigencia ante Consejo Superior de la Judicatura

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S

YURY MARICELA MOGOLLON PENAGOS

Representante Legal.

C.C 1023899828 De Bogotá

Auxiliar Justicia – Secuestre- Avaluador.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100009905 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA / LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, expedida por la Compañía en **25/02/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN SABANA CENTRO** a los **25** días del mes **FEBRERO** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



Rendición Cuentas y Póliza Garantía Proceso 047-2017-1422**Soluciones Legales Inteligentes <solucioneslegalesinteligentes@gmail.com>**

Vie 27/08/2021 15:08

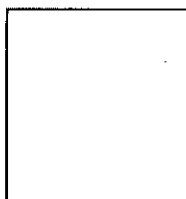
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

REF POLIZA 110014003-047-2017-01422-00.pdf;

Cordial Saludo,

hacemos envío de memorial con rendición de cuentas dentro del proceso de la referencia.

**Soluciones Legales Inteligentes Sas.**

YURY MARICELA MOGOLLÓN PENAGOS.

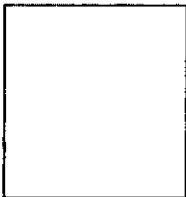
Representante Legal.

Facebook: SLIN

Instagram: InmoSlin

E-mail: Solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

CEL: 3057142352

"Todo lo que puedas imaginar es real." -Pablo Picasso**Soluciones Legales Inteligentes Sas.**

YURY MARICELA MOGOLLÓN PENAGOS.

Representante Legal.

Facebook: SLIN

Instagram: InmoSlin

E-mail: Solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

CEL: 3057142352

"Todo lo que puedas imaginar es real." -Pablo Picasso

167

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo N° 047-2017-01422

Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes con la presente providencia a través del micrositio del Despacho en el Portal Web de la Rama Judicial la rendición de cuentas presentada por el auxiliar de la justicia – secuestre.

Notifíquese,

LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Bogotá D.C. 24 de septiembre del 2021
Por anotación en estado N° 109 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria

JSB

Régimen Simplificado

NIT: 52,855,439-8

Tramitación Judicial, Publicaciones, Edictos, Vallas y demás.

Recibo de Caja

168

N° 4716

CIUDAD DE ORIGEN

BOGOTA D.C.

FECHA

DIA

MES

AÑO

10 09 2021

Artículo

ART 450 del C.G.

Recibido de:

ALVARO MORENO MORENO

\$ 95.000

Remite:

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE

La suma de (en letras)

NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Demandante:

CARMEN CECILIA CORTES

Proceso:

2017-014220

Emplazado(s)

MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ

Periodico

REPUBLICA

Observaciones:

1 PUBLICACIÓN RADIO Y PRENSA PARA EL DIA DOMINGO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Pág

NOTA:

*Consta como prueba de pago.
ejemplar de Publicación Original.

*Incluye

*Incluye sello de la emisora y autenticación notarial según sea el caso.

POSTAL
EXPRESS
TEL: 577
JAKELIN SILVA
CANCELADO

Firma Autorizada

Oficina Centro: C.C. El Fundador Cra 9 N° 13 - 13 Of. 104

Teléfono: 2 81 31 51 - Movil: 3 17 751 96 37 - E-mail jackiesilva@hotmail.com

De: noreply@kushkipagos.com

Enviado: lunes, 4 de octubre de 2021 12:11 p. m.

Para: achampolion@hotmail.com

Asunto: recibo de certificados de Tradición y Consultas Índice de Propietarios



Compra exitosa

¡Gracias por tu compra!

Hola ABI COMPANY SAS,

Hemos confirmado tu compra de uno o varios Certificados de Tradición y Libertad.



Descargar certificado(s)

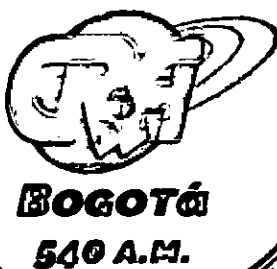
DETALLES DE LA COMPRA

Certificado	1 ítem
Precio del certificado x 1	\$ 16100.00
Costo del servicio x 1	\$ 5546.22
IVA 19%	\$ 1053.78
Total	\$ 22700

Ticket number 1633367266362616

Nombre Kushki S.A.

Fecha 04-10-2021 12:11



Voz e Imagen
de la Verdad

WWW.CRABOGOTA.COM

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL
DE RADIO AUTÉNTICA BOGOTÁ 540 AM**

CERTIFICA

El día domingo doce (12) del mes de septiembre del año 2021, entre las ocho (8) y las nueve (9) de la noche (PM), fue emitido el edicto emplazatorio de remate, parte demandante **CARMEN CECILIA CORTES**, parte demandada **MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ**, apertura de licitación el 14 de octubre de 2021 a las 8:00 A.M, bienes materia del remate inmuebles: matricula inmobiliaria 50C-1905200, Información del secuestre: **SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS**. NIT No. 900.709.757-6.

Trámite en el juzgado diecisiete (17) civil municipal de ejecución de sentencias de Bogotá D.C, origen juzgado cuarenta y siete (47) civil municipal de Bogotá, ejecutivo Hipotecario 11001400304720170142200.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2021.

A solicitud del diario La República.

Cordialmente,

MERLIS BLANCO FLOREZ
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Cadena Radial Auténtica Bogotá.
Tel: 7450525
Móvil: 3505440380

POSTAL
Express
TEL: 7450525
JAKELIN SILVA
CANCELADO

Calle 31 a # 16 - 12. Armenia, Teusaquillo
Horarios: Lunes a Viernes 8 AM a 5 PM / Sábados 8 AM a 4 PM
Teléfonos: 7450525 y 3505440380



750703-1-1

EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.

NIT: 901.017.183-2

Carrera 13 a #37-32 Bogotá D.C.

PBX: 4227600.

CERTIFICA PERMANENCIA EN PÁGINA WEB Y MEDIO IMPRESO

<https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

Por medio de la presente me permito certificar que:

El día Domingo 12 de septiembre de 2021 se publicó de acuerdo con las indicaciones del interesado en la sección de Asuntos Legales del Diario La República el siguiente aviso:

Asunto:

Parte demandante: CARMEN CECILIA CORTES

Parte demandada: MÓNICA LIZETH QUIROZ HERNÁNDEZ

Fecha y hora apertura licitación: EL 14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M

Bienes materia de remate valor avaluo: UN APARTAMENTO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1905200 UBICADO EN LA CALLE 64 D No. 111 B 47 APARTAMENTO 101 EDIFICIO CAROLINA P.H. DE BOGOTÁ D.C.

Valor base licitación: AVALUADO EN LA SUMA DE \$ 90.106.500.

Juzgado / Ciudad; número de expediente, clase de proceso: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. ORIGEN JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

EJECUTIVO HIPOTECARIO

11001400304720170142200

Porcentaje a consignar para hacer la postura: SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALÚO, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40% DEL MISMO. EL CUAL DEBE CONSIGNARSE A ÓRDEÑES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EN LA CUENTA No.110012041800 DEL BANCO AGRARIO.

Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial, micrositio de este Despacho-Remates 2021 y excepcionalmente en la dirección rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, en la plataforma se indicará el Link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual; para lo cual se requiere que cada interviniente en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAMS descargada en su dispositivo móvil o cualquier equipo de cómputo, contar con conexión estable de internet, buen audio y cámara.

De igual forma, se advierte que los sobres para hacer postura únicamente deberán ser radicados en físico en

las instalaciones de la Oficina de Ejecución ubicada en la Carrera 12 No. 14-22 piso 1.

RECEBIDO
TEL: 4227600
JAKELIN SILVA
CANCELADO



Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS.
NIT. 900.709.757-6
DIRECCIÓN: AVENIDA JIMÉNEZ No. 9 -43 OFICINA 406
TELÉFONO : 3057142352

De igual forma y en cumplimiento a lo establecido por la legislación Ley 1564 de 2012 del 12 de julio, la publicación se mantuvo durante el término de ley en la página web de la editorial: <https://www.asuntoslegales.com.co/edictos>.

El ejemplar del original se encuentra en nuestros archivos de la oficina principal situada en la Carrera 13 A #37-32 en la Ciudad de Bogotá; PBX (031) 422 76 00 Ext 1203 - 1402, disponibles para inspección judicial si así lo desea. Se anexa copia certificada de la publicación respectiva.

Se expide en Bogotá a los VEINTIDÓS (22) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021) con destino al interesado.

LA REPUBLICA S.A.S.
Maria Barragan, 001.017.100-2
ASUNTOS LEGALES

EXPRESO
TEL: 011 250 1220
JAKELIN SILVA
CANCELADO

No. Recibo/Publicación: 7509591-1

Nombre de la persona citada: PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN EL RESPECTIVO INMUEBLE

Naturaleza del proceso: PROCESO DE PERTENENCIA

Parte demandante: GLORIA MARIA, ZORAIDA, LUIS ALBERTO, RICARDO GUNDO Y VICTOR JULIO FLECHAS RINCON

Parte demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCAS RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DEL CARMEN RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOMINGO RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTIAGO RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERTRUDIS RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADOLFO RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE DEL CARMEN RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS RINCON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE

Parte demandada: EXPRESO LOS PATRIOTAS S.A. - REINALDO ALJIMENEZ RINCON
Juzgado: JUZGADO LABORAL 002 DEL CIRCUITO DE TUNJA - BOYACÁ
No. Radicación expediente: 1500131050022020032500-AUT
ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021

[illegible]

No. Recibo/Publicación: 750703 1 1
 Parte demandante: CARMEN CECILIA CORTES
 Parte demandada: MONICA LUZETH QUIROZ HERNANDEZ
 Fecha y hora apertura licitación: EL 14 DE OCTUBRE DE 2018
 8:00 A.M.
 Bienes materia de remate valor anual: UN APARTAMENTO
 DO CON EL FOJO DE MAJOLLA INMOBILIARIA No. 500-190
 EN LA CALLE 64 No. 111 B 47 APARTAMENTO 101 EDIFICIO
 BUEN PASEO S.A.

EL PROYECTO
REDER EL
ATA Y LAS
664 610 000
ado: AUGE
OMISORDO
(EVALU)
MARIA NELCY
MONOURA,
C No
8557
7 Hora
REF PLACA
7399151
SERVICIO
D
do.
ZGADO
DE
BAS.
LA CUENTA
2103000
CAR PUENTES
A LAS
IDENTIFICA
200 UBICACI
CAROLINA
DO ✓
do: AUGADO
BOGOTA D.C
HIPOTECARIO
RA ADAM
CIÓN DEL
LA OFICINA
800 DEL
el expediente
Despacho-
tribunal
Caral el Uni
al para lo
aplicación
nuestro equipo
fotografía y cámara
inmediatamente
de
CONCLUSIONES
FENIDA

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

No. Radicó/Publicación: 750574-1-1

Nombre de la persona citada: A todas las personas determinadas e indeterminadas, que se crean con derecho a intervenir dentro del SUCESION DOBLE E INTESTADA DE LOS CAUSANTES MOISES OSPINA VELASQUEZ Y AYA TEOFILDE CALDERÓN DE OSPINA

Naturaleza del proceso: SUCESION DOBLE E INTESTADA / NOMBRE DE LOS CAUSANTES MOISES OSPINA VELASQUEZ Y AYA TEOFILDE CALDERÓN DE OSPINA CÉDULA DE LOS CAUSANTES C.C. # 423.904 y C.C. # 21.074.376

Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA

No. Radicación expediente: 2021-0065 / AUTO ADMISORIO SES (OG) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

No. Radicó/Publicación: 750576-1-1

Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE VÍCTOR ALFONSO CASTILLO CONTRERAS, EN VIRTUD DEL ART. 87 DEL CGP.

Naturaleza del proceso: VERBAL - DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

Parte demandante: HEIDY TATIANA COLORADO QUINTERO

Parte demandada: IAN SANTIAGO CASTILLO COLORADO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE VÍCTOR ALFONSO CASTILLO CONTRERAS

Juzgado: JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

No. Radicación expediente: 251833184001-2021-00084-00 / AUTO ADMISORIO: 16 DE JULIO DE 2021

No. Radicó/Publicación: 750579-2-1

Nombre de la persona citada: EMPLAZAR A HEREDEROS DETERMINADOS DE PEREZ LOPEZ DIOSELINA DETERMINADOS COMO BLANCA CECILIA URUTTA PEREZ, ELBA YOLANDA URUTTA PEREZ, los siguientes son herederos determinados de PEREZ LOPEZ DIOSELINA, y se encuentran fallecidos, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO URUTTA PEREZ (O.E.P.D.), HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO URUTTA PEREZ (O.E.P.D.), HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL URUTTA PEREZ (O.E.P.D.), HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS JULIO URUTTA PEREZ (O.E.P.D.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEREZ LOPEZ DIOSELINA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, PEREZ LOPEZ DIOSELINA (O.E.P.D.), quien en vida se identificó con el número de cédula 21528702, BLANCA CECILIA URUTTA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23943.319 ELBA YOLANDA URUTTA PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 23944.198, LUIS ALBERTO URUTTA PEREZ, (O.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 19708.595, PEDRO ANTONIO URUTTA PEREZ (O.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 7210.417, RAFAEL URUTTA PEREZ (O.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4216.010, CARLOS JULIO URUTTA PEREZ (O.E.P.D.) quien en vida se identificó 7213.587, quienes a su vez son herederos determinados de PEREZ LOPEZ DIOSELINA.

Naturaleza del proceso: PERTEHENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

Parte demandante: FRANCISCO ANTONIO MENEZES SOTAQUIRA

Parte demandada: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PEREZ LOPEZ DIOSELINA Y OTROS

Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA

J01cmkai@cejodj.ramajudicial.gov.co

No. Radicación expediente: 760014003001-2021-00586-00 / Recibir notificación del auto No. 1992 de fecha 04 de agosto de 2021, que admite la demanda y ordena el emplazamiento

No. Radicó/Publicación: 750596-1-1

Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA HONORABLE GRACIELA TOVAR ALVAREZ

Naturaleza del proceso: ORDINARIO DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA

Parte demandante: OVIDIO FERNANDEZ POLANZA

Parte demandada: LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA ALVAREZ VIUDA DE TOVAR

Juzgado: SECTOR DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA

No. Radicación expediente: 2015-00166-00 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA FECHADO DEL 14/08/2015 Y AUTO 17/08/2021.

No. Radicó/Publicación: 750600-1-1

Nombre de la persona citada: LUIS EDUARDO HERNANDEZ VARON Y PAULINA HELENA LOZANO DE LOZANO

Cédula y/o N. del citado: 11382176 y 20664401

Naturaleza del proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Parte demandante: ORFELIA RIZZO CANTOR

Parte demandada: LUIS EDUARDO HERNANDEZ VARON Y PAULINA HELENA LOZANO DE LOZANO

Juzgado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

No. Radicación expediente: No. 2016-00297, MANIFIESTO DE PAGO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016, CORREGIDO POR AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2016

No. Radicó/Publicación: 750603-1-1

Nombre de la persona citada: PERSONAS INDETERMINADAS QUE QUERAN HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No. 2.020-00354, RESPECTO AL PRENIO UBICADO EN LA CARRETERA 5 B No. 22-12, LOTE 23 MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN AMERICA 500 AÑOS DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA, E IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 176-70296 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA Y CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0560-0021-000

Naturaleza del proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA

Parte demandante: LUZ MARIA AURORA ALDANA

Parte demandada: JOSE ABRAHAM GONZALEZ AYALA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE QUERAN HACER VALER SUS DERECHOS

Juzgado: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

No. Radicación expediente: 2.020-00354 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 27 DE ABRIL DE 2021 Y AUTO CORRECCION 18 DE AGOSTO 2021

No. Radicó/Publicación: 750613-1-1

Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION DEL CAUSANTE PEDRO JOSE MELO HERNANDEZ (e.p.d.) QUE EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON C.C. No. 6.013.288 DE SANTA ISABEL Y FALLECIDO EL 16

ANDRES RINCON Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL RINCON Y CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO INMUEBLE.

Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

No. Radicación expediente: 156934089001-2021-00061-00 / Auto 12 DE AGOSTO DE 2021

No. Radicó/Publicación: 750645-4-1

Nombre de la persona citada: TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO

Naturaleza del proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Parte demandante: JULIAN ALBERTO GRAJALES CUARTAS CC 10.265.110

Parte demandada: ESPERANZA PATIÑO CC 30.301.913

Juzgado: PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA

No. Radicación expediente: 6600131100012021-00097, Estado electrónico No. 133 del 30 de julio de 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 523 INCISO 7 DEL CGP

No. Radicó/Publicación: 750645-5-1

Nombre de la persona citada: PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL LOTE DE TERRENO CONSTANTE DE 482 Mts QUE HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION CONOCIDO COMO VILLA ANGELICA EN LA VEREDA TRIBUNAS JURISDICCION DE PEREIRA, CON MATRICULA INMOBILIARIA 290-81402

Naturaleza del proceso: VERBAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE

Parte demandante: PEDRO CELESTINO REYES SUAREZ C.C. # 511.788

Parte demandada: RICHARD JEAN MAS C.E. 363150; LILIANA RAMIREZ REYES #2090.895 Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Juzgado: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PEREIRA

No. Radicación expediente: 2021-00617

No. Radicó/Publicación: 750654-1-1

Nombre de la persona citada: A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS SEÑORES EFREN IGUAZDO ESCOBAR PAEZ Y DORIS DEL SOCORRO HENAO BARRERA

Naturaleza del proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Parte demandante: EFREN IGUAZDO ESCOBAR PAEZ (C.C) No. 79.124.298.

Parte demandada: DORIS DEL SOCORRO HENAO BARRERA

Juzgado: DOCE (12) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

No. Radicación expediente: 11001311001220190077600 FECHA AUTO ADMISORIO: 25 - 07 - 2019 AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO: 26 - 04 - 2021 AUTO QUE ORDENA LA CORRECCION DEL EMPLAZAMIENTO: 24 - 08 - 2021.

No. Radicó/Publicación: 750591-16-1

Nombre de la persona citada: TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE TRAMITE DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS EDUARDO LIZCAHO (O.E.P.D.) DE CONFE

REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)

No. Radicó/Publicación: 750374-1-1

Parte demandante: AURA STELLA BALLEEN HERNANDEZ SALDAMON BALLEEN HERNANDEZ

Parte demandada: LUIS ALBERTO BALLEEN HERNANDEZ JOSE BERNARDO BALLEEN HERNANDEZ

Fecha y hora apertura licitación: SEPTIEMBRE 27 DE 2021 9:00 A M

Bienes materia de remate valor avalúo: CASA 50 C- 315449 VALOR AVALÚO: \$842.020.500

Valor base licitación: 100%

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO: 31 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ N° EXPEDIENTE: 2015 -765 CLASE DE PROCESO: DIVISORIO

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40%

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestro: ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA K 10M° 15- 39 OF 903 CEL. 310 6979809

No. Radicó/Publicación: 750375-1-1

Parte demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS

Parte demandada: 1. LUZ DARY GÓMEZ 2. SEBASTIANA GÓMEZ RAMÍREZ

Fecha y hora apertura licitación: 12 de octubre de 2021 a las 10:30 a.m.

Bienes materia de remate valor avalúo: CASA NÚMERO 19, INTERIOR 12 DE LA CARRETERA 100 NÚMERO 15 A 93 (DIRECCIÓN CATASTRAL) DEL CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE LA PRADERA 1C AGROPOLIS RESIDENCIAL IDENTIFICADA CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO SOC.-1554209 VALOR DEL AVALÚO \$178.114.500

Valor base licitación: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70 % DEL AVALÚO DADO AL BIEN INMUEBLE (\$124.680.150)

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO DEINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN SESENTA Y DOS (62) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICADO 110014003-062-2015-00109-00 Los interesados en el remate pueden revisar el expediente en el micrositio del Juzgado en la página web de la rama judicial, sección Remates 2021 y/o solicitar cita para revisar el mismo a los correos serviciosusuarios@cejodj.ramajudicial.gov.co y/o remates@cejodj.ramajudicial.gov.co

Porcentaje a consignar para hacer la postura: PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA PREVIA ES DEL 40% DEL MISMO A ÓRDENES DEL JUZGADO. (\$71.245.800)

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestro: SECUESTRE: ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA JURIDICA LTDA CEL: 3106979809.

DIRECCIÓN: CARRETERA 10 NÚMERO 15 - 39, OFICINAS 909 Y 506.

No. Radicó/Publicación: 750377-1-1

Parte demandante: BANCODAVIA S.A.

Parte demandada: VIVIANA ANDREA CONDE SANCHEZ

Fecha y hora apertura licitación: Veintinueve (29) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). Hora: Diez y treinta de la mañana (10:30 AM). Fecha fijada por auto del veintinueve (27) de agosto de 2021, para que tenga lugar la diligencia de REMATE VIRTUAL DEL INMUEBLE.

Bienes materia de remate valor avalúo: Bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-891821, ubicado en la Vereda El Volcán, Jurisdicción del Municipio de la Calera, departamento de Cundinamarca, lote denominado "El Ovidio". El bien inmueble cuenta con un avalúo comercial de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE

No. Radicó/Publicación: 750595-2-1

Parte demandante: GRACIELA BECERRA NORE Y OTRO

Parte demandada: AMMY DAZA MARTINEZ

Fecha y hora apertura licitación: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM

Bienes materia de remate valor avalúo: LOTE DE TERRENO BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO MP083-2558A DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONSERRATE-BOYACA CON UNA AREA DE

MAYERLY CONSO SANTANDER C.C. 20.866382, DIRECCION CALLE 5 N° 33 UBATE CUNDINAMARCA Y TELEFONO 3209642491

No. Radicó/Publicación: 750617-1-1

Parte demandante: BANCODAVIA S.A.

Parte demandada: LILIANA BAHAMON GOMEZ

Fecha y hora apertura licitación: Veintiocho (28) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). Hora: Ocho de la mañana (08:00 AM).

Fecha fijada por auto del 27 de agosto de 2021.

Bienes materia de remate valor avalúo: VEHICULO AUTOMOTOR AUTOMOVIL DE PLACAS HV278, MARCA MITSUBISHI, LINEA ASX 2.0L, COLOR PLATA OSCURO MODELO 2014, SERVICIO PARTICULAR, El bien mueble cuenta con un avalúo total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$44.000.000,00) Mcte.

Valor base licitación: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, es decir la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$30.800.000,00) y posterior habilit que consigne previamente el 40% del mismo a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C. Número de cuenta: 110012041800 Banco Agrario.

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. Carrera 12 No. 14-22, Piso 1° Proceso No. 11001400307720180076200. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (PREJUDICADO).

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avalúo, es decir la suma de DIECETE MILLONES SESENTOS MIL PESOS MCTE (\$17.600.000,00), a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. La radicación de los documentos deberá hacerse de forma presencial en la Oficina de Ejecución de Sentencias ubicada en la carrera 12 No. 14-22 en los términos de los artículos 451 y 452 del C.G.P. en la que también los interesados podrán acceder a la revisión física del expediente.

Los usuarios podrán revisar los expedientes de remates en el link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mlms14A80G49Y65m0-72131-6trms4VH895uL2y3yU00ZJ545SM7DZLJH4P5J5CSEPL24R-54u El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del art. 450 del C.G.P. Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación le corresponde al Juzgado Décimo (10) de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C., el cual fue remitido por el juzgado Onceavo y Nueve (59) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (antes 77 Civil Municipal de Bogotá), en virtud de los Acuerdos PSA41 No. 9962, 9984 y 9991 de 2013, que fueron emitidos por la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestro: SECUESTRE: JOSE LUIS DELGADO ARENAS, C.C. No. 19.457.744, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. en la Calle 15 No. 9-45 Local 36 Bogotá. Celular: 322-8399977.

No. Radicó/Publicación: 750595-2-1

Parte demandante: GRACIELA BECERRA NORE Y OTRO

Parte demandada: AMMY DAZA MARTINEZ

Fecha y hora apertura licitación: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM

Bienes materia de remate valor avalúo: LOTE DE TERRENO BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO MP083-2558A DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONSERRATE-BOYACA CON UNA AREA DE

125
174



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211004455449344868

Nro Matrícula: 50C-1905200

Página 1 TURNO: 2021-644111

Impreso el 4 de Octubre de 2021 a las 12:11:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA

FECHA APERTURA: 15-04-2014 RADICACIÓN: 2014-32884 CON: ESCRITURA DE: 11-04-2014

CODIGO CATASTRAL: AAA0242SXOMCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARTAMENTO 101 CON AREA DE 30.62M2 CON COEFICIENTE DE 18% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.730 DE FECHA 18-03-2014 EN NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) SEGUN ESCRITURA 2471 DE 2014 NOTARIA 76 BOGOTA EL AREA ES DE 38.58 MTS2 LA CUAL ESTA CONTENIDA EN DICHO INSTRUMENTO PUBLICO SEGUN ESCRITURA 2471 DE 2014 NOTARIA 76 BOGOTA EL AREA ES DE 38.58 MTS2 LA CUAL ESTA CONTENIDA EN DICHO INSTRUMENTO PUBLICO REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL SENTIDO MODIFICAR AREAS Y COEFICIENTES Y CREACION APTOS 301, 401,501.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE MARCO ANTONIO PARDO PEREZ, ADQUIRIO POR ADJUDICACION DE LA COMUNIDAD CON ANA MYRIAM ESPITIA URQUIJO, POR ESCRITURA 2457, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, NOTARIA 76 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 28- 11- DEL 2012, AL FOLIO 1862787 PARDO PEREZ MARCO ANTONIO Y ESPITIA URQUIJO ANA MYRIAM ADQUIRIO POR COMPRA DE VERA ARGENIS, MOSCOSO VERA ALEXANDER, NATALY Y YOVANY POR ESCRITURA 2372 DEL 30-05-2008 NOT 51 DE BTA. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA DE LEON GOMEZ JAUN DE SAHAGUN POR ESCRITURA 2641 DEL 17-07-97 NOT 13 DE BTA. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE GONZALEZ DIAZ EDGARDO E INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL COMO AGENTE ESPECIAL DEL SUPERBANCARIO POR ESCRITURA 2074 DEL 11-09-1987 NOT 34 DE BTA. REGISTRADA AL FOLIO 1135255.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

2) CL 64D 111B 49 AP 101 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 64D #111B-47 PARTAMENTO 101 EDIFICIO "CAROLINA" - PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

53C - 1862787

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-07-2013 Radicación: 2013-63949

Doc: ESCRITURA 4808 del 16-07-2013 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE PARDO PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 19231305 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211004455449344868

Nro Matrícula: 50C-1905200

Página 2 TURNO: 2021-644111

Impreso el 4 de Octubre de 2021 a las 12:11:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: KATTAH GONZALEZ ARMANDO

CC# 19228555

A: KATTAH GONZALEZ GUSTAVO

CC# 19354097

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-04-2014 Radicación: 2014-32884

Doc: ESCRITURA 730 del 18-03-2014 NOTARIA SETENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PARDO PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 19231305

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-09-2014 Radicación: 2014-79201

Doc: ESCRITURA 5312 del 27-08-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: KATTAH GONZALEZ ARMANDO

CC# 19228555

DE: KATTAH GONZALEZ GUSTAVO

CC# 19354097

A: PARDO PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 19231305

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-09-2014 Radicación: 2014-79201

Doc: ESCRITURA 5312 del 27-08-2014 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PARDO PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 19231305

A: LUGO CABEZAS JOSE YOFREL

CC# 79611998 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-12-2014 Radicación: 2014-111874

Doc: ESCRITURA 2471 del 29-08-2014 NOTARIA SETENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL SENTIDO MODIFICAR AREAS Y COEFICIENTES Y CREACION APTOS 301,401,501

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: EDIFICIO CAROLINA PROPIEDAD HORIZONTAL

A: PARDO PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 19231305

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-12-2014 Radicación: 2014-111877

Doc: ESCRITURA 3737 del 11-12-2014 NOTARIA SETENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 2471 DE 29-08-2014 NOTARIA 76 BOGOTA DE INDICAR EXPRESAMENTE EL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211004455449344868

Nro Matrícula: 50C-1905200

Página 3 TURNO: 2021-644111

Impreso el 4 de Octubre de 2021 a las 12:11:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MOTIVO DE LA REFORMA Y LA FORMA DE COMPARECENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARDO PEREZ MARCO ANTONIO

CC# 19231305

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-02-2015 Radicación: 2015-15045

Doc: ESCRITURA 365 del 17-02-2015 NOTARIA SESENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$27,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUGO CABEZAS JOSE YOFREL

A: HERNADEZ TARAZONA MARCO FIDEL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

CC# 79811998

CC# 13743928 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-01-2016 Radicación: 2016-1021

Doc: ESCRITURA 2786 del 21-12-2015 NOTARIA SETENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO EN CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNADEZ TARAZONA MARCO FIDEL

CC# 13743928 X

A: CORTES CALIXTO CARMEN CECILIA

CC# 41409666

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-04-2017 Radicación: 2017-29353

Doc: ESCRITURA 773 del 12-04-2017 NOTARIA SETENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$43,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNADEZ TARAZONA MARCO FIDEL

CC# 13743928

A: QUIROZ HERNANDEZ MONICA LIZETH

CC# 1098776569 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-12-2017 Radicación: 2017-98152

Doc: OFICIO 5327 del 02-11-2017 JUZGADO 047 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 11001400304720170142200

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES CALIXTO CARMEN CECILIA

CC# 41409666

A: QUIROZ HERNANDEZ MONICA LIZETH

CC# 1098776569 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-9004

Fecha: 04-05-2015



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211004455449344868

Nro Matrícula: 50C-1905200

Página 4 TURNO: 2021-644111

Impreso el 4 de Octubre de 2021 a las 12:11:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-644111

FECHA: 04-10-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

PIN DE SEGURIDAD:

Xk0AAEJJADCROA

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 64D 111B 49 AP 101

Matrícula Inmobiliaria: 050C01905200

Cédula Catastral: 005665262700101001

CHIF: AAA0242SXOM

Fecha de expedición: 07-09-2021

Fecha de Vencimiento: 06-12-2021

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 1992175

wl01cc01.idu.gov.co:oracle/CDGUZMAN

CDGUZMAN5

SEP-07-21 13:59:19

ADRA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

"La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no duda en denunciarlo a través de los siguientes medios correo electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co o por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva."

118
177

AÑO GRAVABLE
2021



**Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo	21011564917
Recibo Número:	2021301054024032856
Código QR	Indicaciones de uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
1. CHIP	AAA0242SXOM	2. DIRECCIÓN	CL 64D 111B 49 AP 101	3. MATRÍCULA	1905200	
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	1098776569	MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ	100	PROPIETARIO	CL 64D 111B 49 AP 101	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,
11.						
C. PAGO						
DETALLE		HASTA	07/09/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA	13/09/2021 (dd/mm/aaaa)	
12. VALOR A PAGAR	VP		54,000		54,000	
13. INTERESES	IM		2,000		2,000	
14. TOTAL A PAGAR	TP		56,000		56,000	



{415}7707202600856(8020)21011564917008727165(3900)0000000056000(98)20210927



{415}7707202600856(8020)21011564917064511439(3900)0000000056000(98)20210913

TOTAL \$4199.000

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIONES (SAT)	OTROS
--	-------

CONTRIBUYENTE

177
178

AÑO GRAVABLE
2020



**Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo 21011564934		501
Recibo Número:	2021301054024033301	
		Código QR Indicaciones de uso al recibo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
1. CHIF AAA0242SXOM		2. DIRECCIÓN CL 64D 111B 49 AP 101		3. MATRICULA 1905200		
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 1098776569	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ	7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 64D 111B 49 AP 101	10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,
11.						
C. PAGO						
DETALLE		HASTA 07/09/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 13/09/2021 (dd/mm/aaaa)			
12. VALCR A PAGAR	VP	54,000	54,000			
13. INTERESES	IM	13,000	13,000			
14. TOTAL A PAGAR	TP	67,000	67,000			



(415)770720260055(8020)21011564934018983882(3900)0000000067000(96)20210907



(415)770720260055(8020)21011564934018983882(3900)0000000067000(96)20210913

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	RECIBO
--	--------

CONTRIBUYENTE

180
179

AÑO GRAVABLE

2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21011564938

501



Recibo
Número:

2021301054024033410

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0242SXOM	2. DIRECCIÓN	CL 64D 111B 49 AP 101	3. MATRICULA	1905200
---------	-------------	--------------	-----------------------	--------------	---------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	1098778569	MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ	100	PROPIETARIO	CL 64D 111B 49 AP 101	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA 07/09/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 13/09/2021 (dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP	52,000	52,000
13. INTERESES	IM	27,000	28,000
14. TOTAL A PAGAR	TP	79,000	80,000



(415)7707202600856(8020)21011564938000138188(3900)00000000079000(96)20210907



(415)7707202600856(8020)2101156493800503503(3800)00000000080000(96)20210913

SEÑAL AUTOMÁTICA DE TRANSACCIÓN (SAT)	OTRO
---------------------------------------	------

CONTRIBUYENTE

181
180

AÑO GRAVABLE
2018



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
20014882296

101

Formulario
Número: 2020201011660956970

Código QR
Indicaciones de uso al recaudo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO																													
1. CHIP AA0242SXOM	2. DIRECCIÓN CL 64D 111B 49 AP 101																												
3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 1905200																													
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE																													
4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 1052776569																												
6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL QUIROZ LIZETH QUIROZ HERNANDEZ																													
7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD PROPIETARIO																												
9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 64D 111B 49 AP 101																													
10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,																													
11. Y OTROS																													
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA																													
12. AVALÚO CATASTRAL 64,183,000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y																												
14. TARIFA 0.1	15. % EXENCIÓN 0																												
16. % EXCLUSIÓN 0	17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 64,000																												
18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 17,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 47,000																												
<table border="1"> <tr> <td>20. SANCIÓN</td> <td>VS</td> <td>HASTA 31/10/2020 (dd/mm/aaaa)</td> <td>249,000</td> </tr> <tr> <td>21. TOTAL SALDO A CARGO</td> <td>HA</td> <td>296,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22. VALOR A PAGAR</td> <td>VP</td> <td>38,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO</td> <td>TD</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24. DESCUENTO ADICIONAL</td> <td>DA</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>25. INTERÉS DE MORA</td> <td>IM</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26. TOTAL A PAGAR</td> <td>TP</td> <td>38,000</td> <td></td> </tr> </table>		20. SANCIÓN	VS	HASTA 31/10/2020 (dd/mm/aaaa)	249,000	21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	296,000		22. VALOR A PAGAR	VP	38,000		23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0		24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0		25. INTERÉS DE MORA	IM	0		26. TOTAL A PAGAR	TP	38,000	
20. SANCIÓN	VS	HASTA 31/10/2020 (dd/mm/aaaa)	249,000																										
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	296,000																											
22. VALOR A PAGAR	VP	38,000																											
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0																											
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0																											
25. INTERÉS DE MORA	IM	0																											
26. TOTAL A PAGAR	TP	38,000																											
D. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO																													
Aporte voluntariamente un 10% adicional al																													
27. PAGO VOLUNTARIO	AV	0																											
28. TOTAL CCN PAGO VOLUNTARIO	TA	38,000																											

SELO CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2018



**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
20014882296

101

Formulario
Número: 2020201011660956970

Código QR
Indicaciones de uso al recaudo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	
1. CHIP AA0242SXOM	2. DIRECCIÓN CL 64D 111B 49 AP 101
3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 1905200	
B. TOTAL A PAGAR	
4. SIN APOORTE VOLUNTARIO	5. CON APOORTE VOLUNTARIO
HASTA 31/10/2020 (dd/mm/aaaa) 38,000	HASTA 31/12/9999 (dd/mm/aaaa)
C. FIRMA DEL DECLARANTE	
FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS
C.C. ☐	C.E. ☐
No	
D. MARQUE LA FECHA DE PAGO	
HASTA 31/10/2020 (dd/mm/aaaa)	

SELO

415,77072C2800856(8020)2001488229650040291(3900)00000000038000(88)20201031

SELO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ



Secretaría Distrital de Hacienda



CHIP del predio: AAA0242SXOM

Documento del propietario: CC-1069776569

Año: 2017

Señal contribuyente para la vigencia 2017 el predio consultado tiene una factura en el Sistema de Información Tributaria con pago total.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-60 - Código Postal 111311
Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá: Carrera 30 N° 25-60 - Código Postal 111311.
Teléfono: (571) 338 5000 - Línea 195 - Fax: (571) 338 5800 Extensión: 5200
Correo electrónico: contactenos@shd.gov.co - Nal. 889.999.061-9
Bogotá - Distrito Capital, Colombia.

AÑO
2016



Impuesto predial unificado
Recibo oficial de pago
Sistema simplificado de pago
Predios residenciales estrato 1 y 2



Formulario No.
2021301020121344908

No. Referencia Recaudo

21220002332

522

[A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO]

1. CHIP AAA0242SXOM 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 1905200 3. CÉDULA CATASTRAL 005665262700101001
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 64D 111B 49 AP 101

[B. DATOS BASE DE LIQUIDACIÓN]

5. AVALÚO 39,951,000 6. TARIFA O RANGO DE LIQUIDACIÓN AV. CATASTRAL DE 37,700,001 A 55,800,000

[C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE]

7. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ 8. IDENTIFICACIÓN 1,098,776,569
9. DIRECCIÓN DE CL 64D 111B 49 AP 101 10. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO HASTA 07/09/2021 HASTA 13/09/2021 HASTA

[D. LIQUIDACIÓN DEL PAGO]

11. VALOR DEL IMPUESTO	FU	80,000	80,000
12. VALOR SANCIÓN	VS	145,000	145,000
13. AJUSTE POR EQUIDAD	AT	0	0
14. IMPUESTO AJUSTADO	IA	80,000	80,000
15. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
16. INTERÉS DE MORA	IM	99,000	99,000
17. TOTAL A PAGAR	TP	324,000	324,000

[E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO]

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐

18. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 14) AV 0 0
19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 17 +) TA 324,000 324,000

SIN PAGO VOLUNTARIO



07/09/2021

(415)7707202801228(8020)21220002332065777250(3800)0000000324000(95)20210907



13/09/2021

(415)7707202601228(8020)21220002332063181539(3900)0000000324000(95)20210913

SAT

OTES

AÑO
2015



Impuesto predial unificado
Recibo oficial de pago
Sistema simplificado de pago
Predios residenciales estrato 1 y 2



Formulario No.
2021301020121344883

No. Referencia Recaudo
21220002333

522

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0242SXOM 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 1905200 3. CÉDULA CATASTRAL 005665262700101001
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 64D 111B 49 AP 101

B. DATOS BASE DE LIQUIDACIÓN

5. AVALÚO 42,649,000 6. TARIFA O RANGO DE LIQUIDACIÓN AV. CATASTRAL DE 37,700,001 A 55,800,000

C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

7. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ 8. IDENTIFICACIÓN 1,098,776,569
9. DIRECCIÓN DE CL 64D 111B 49 AP 101 10. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA 07/09/2021

HASTA 13/09/2021

HASTA

D. LIQUIDACIÓN DEL PAGO

11. VALOR DEL IMPUESTO	FU	85,000	85,000
12. VALOR SANCIÓN	VB	145,000	145,000
13. AJUSTE POR EQUIDAD	AT	0	0
14. IMPUESTO AJUSTADO	IA	85,000	85,000
15. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
16. INTERÉS DE MORA	IM	126,000	126,000
17. TOTAL A PAGAR	TP	356,000	356,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de

SI

☐ NO

☒ X

Mi aporte debe destinarse al proyecto

☐

18. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 14)

AV

0

0

19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 17 +

TA

356,000

356,000

SIN PAGO VOLUNTARIO



07/09/2021

(415)7707202501228(8020)21220002333017494481(3900)0000000356000(85)20210807



13/09/2021

(415)7707202501228(8020)21220002333098407509(3900)0000000356000(85)20210913

SAT	SELLO
-----	-------

14009
#85
184
F16
4001 21 PM 3:31
OF. EJEC. MUN. REMATES
9414-2021-11

ALVARO MORENO MORENO

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECONOMICO
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Señor

JUEZ 17 CICAL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

E.

S.

D.

ORIGEN 47 C.M.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400304720170142200
DE CARMEN CECILIA CORTES CALIXTO. VS. LIZETH QUIROZ.

ALVARO MORENO MORENO, varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.483.887 expedida en Bogotá, domiciliado en esta misma ciudad, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 56.801 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la demandante, de manera respetuosa y estando en el término legal; me dirijo a su despacho para:

1. Allegar LA PRUEBA DE LA PUBLICACION DEL AVISO DE REMATE publicada en el diario LA REPUBLICA, CERTIFICACION RADIAL DE LA EMISORA RADIO AUTENTICA BOGOTA 540 A.M. Y EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE LIBERTAD; remate que se llevará a cabo el día 14 de octubre a las 8:00 a.m del año en curso.
2. Dar cumplimiento a lo ordenado en auto de 11 de agosto de 2021 allegando: Los recibos oficiales de facturación de impuesto predial unificado desde el año 2015 hasta el 2021, los cuales se encuentran sin pagar y suman el valor de \$1.179.000; respecto del impuesto de valorización se allega el certificado de estado de cuenta para tramite notarial que advierte que el predio no presenta deuda por este concepto, respecto de cuotas de administración el inmueble no genera esta expensa común, según lo informado por la acreedora hipotecaria.
3. Allego recibí de gastos de publicación de remate.

Dejo en estos términos lo ordenado por su despacho, para llevar a cabo el remate de acuerdo al art. 452 del C.P.G.

Cordialmente,



ALVARO MORENO MORENO
C.C. 19.483.887 de Bogotá
T.P. 56.801 del; CSJ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-047-2017-01422-00 de **CARMEN CECILIA CORTES CALIXTO** contra **MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ**

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado. La Suscrita Juez Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el certificado de tradición y libertad correspondiente al bien objeto de remate.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

La Juez;

LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE

La Secretaria,

CIELO GUTIERREZ GONZALEZ

ALVARO MORENO MORENO

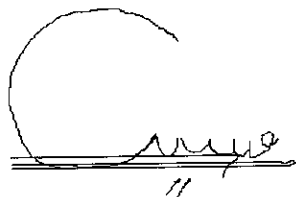
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECONÓMICO
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Señor:
JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
E. S. D.
ORG. 47 C.M.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2017-1422
DE CARMEN CECILIA CORTES VS. MÓNICA LIZETH QUIROZ HERNÁNDEZ

ALVARO MORENO MORENO, varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.483.887 expedida en Bogotá, domiciliado en esta misma ciudad, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 56.801 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia me dirijo a su despacho para solicitarle se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo el remate del inmueble que se encuentra legalmente embargado y secuestrado.

Cordialmente,



ALVARO MORENO MORENO
C.C. 19.483.887 de Bogotá
T.P. 56.801 del; CSJ.

RV: SOLICITUD FECHA REMATE

profesionales asesores <pro.asesores@hotmail.com>

vie 04/02/2022 10:55

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS E. S. D.
JUZGADO ORIGEN . 47 C.M.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2017-1422 DE CARMEN CECILIA
CORTES VS. MÓNICA LIZETH QUIROZ HERNÁNDEZ

Adjunto memorial con solicitud fecha de remate.

Alvaro Moreno Moreno

Abogado

Calle 19 no. 3 a - 37 Of: 1704 Edificio Procoil Torre B

Cel: 3102069364

folios 2
folio
02021 15-FEB-'22 14:47

02021 15-FEB-'22 14:47

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Rad. 1218-93-017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo N° 047-2017-01422

Por ser precedente lo solicitado por la actora y una vez efectuado el control de legalidad sobre el presente proceso, en los términos del Inc. 3°. Art. 448 del C.G.P., el Despacho DISPONE:

PRIMERO: Señalar la hora de las 09:00 A.M. del día 27 del mes de ABRIL del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con la M.I. No. 50C-I905200, embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$90'106.500.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%. Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en un periódico de amplia circulación de la localidad o en su defecto, en otro medio masivo de comunicación como lo puede ser: El Espectador, El Espacio, La República o Portafolio en los términos del artículo 450 del C.G.P.

Si el bien se encuentra ubicado fuera de esta ciudad, la publicación debe hacerse en un medio de comunicación que circule en el lugar en donde se encuentre ubicado.

De igual forma, en los términos del numeral 4.2. de la Circular PCSJC2I-26 del 17 de noviembre de 2021 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, se ADVIERTE que en el anuncio del periódico se deberá publicar que: *el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura e indicar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para consulta en el micrositio del Despacho; de igual forma, allí estará publicado el link para acceder a la audiencia de remate a través de la página www.ramajudicial.gov.co.*

La parte actora allegue el certificado de tradición del inmueble, dentro del término de ley, al igual informe sobre el estado financiero del inmueble en cuanto impuestos y cuotas de administración si a ello diere lugar. El remate se llevará a cabo en los términos del Art. 452 del C.G.P.

SEGUNDO: Se requiere al secuestre para que en el término de cinco (5) al recibo de la comunicación proceda a rendir cuentas comprobadas de la administración del inmueble con M.I. No. 50C-I905200 dejado bajo su cuidado y custodia. *So pena de las sanciones del caso. Líbrese comunicación telegráfica acreditando su diligenciamiento.*

Secretaría controle términos, una vez fenecidos, ingrese el expediente al Despacho para decidir en derecho.

TERCERO: proceda la oficina de Apoyo a digitalizar el expediente y subirlo al micrositio de este Despacho en el portal Web de la Rama Judicial para consulta de los interesados.

CUARTO: *Poner en conocimiento de la parte actora que las publicaciones deberán remitirse de forma legible en formato PDF al correo institucional rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en su defecto, radicarlas en físico en las instalaciones del Edificio Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ubicada en la Calle 15 No. 10-61 de Bogotá cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional. Adviértase que deberá observarse la fecha en que se efectuó la publicación.*

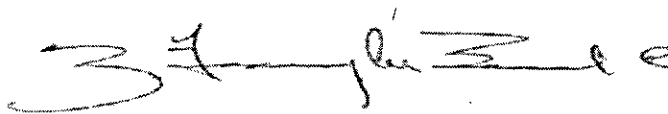
Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial, micrositio de este Despacho-Remates 2021 y excepcionalmente en la dirección antes enunciada.

Así mismo, en la plataforma se indicará el Link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual; para lo cual se requiere que cada interviniente en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAMS descargada en su dispositivo móvil o cualquier equipo de cómputo, contar con conexión estable de internet, buen audio y cámara.

De igual forma, se advierte que los sobres para hacer postura únicamente deberán ser radicados en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución antes citada. O en su defecto, para la realización de la "Subasta Judicial Virtual" deberá atenderse lo dispuesto en la Circular PCSJC2I-26 del 17 de noviembre de 2021 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por último, se conmina a las partes, especialmente a la actora para que allegue la actualización del crédito en los términos del numeral 4º artículo 446 del C.G.P.

Notifíquese,



LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Bogotá D.C. 28 de marzo del 2022
Por anotación en estado N° 045 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10- 61, área 3A.

Señor (a) secuestre:

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S

solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

AV. JIMENEZ 9-43 OFIC 406 EDIFICIO FEDERACION

Ciudad

TELEGRAMA No. TOECM-0422LP-280

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-047-2017-01422-00** INICIADO POR CARMEN CECILIA CORTES CALIXTO C.C 41409666 **CONTRA** MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ C.C 1098776569 (JUZGADO DE ORIGEN 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ).

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN SE SIRVA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE LA ADMINISTRACION DEL INMUEBLE CON M.I No 50C-1905200 DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA. SO PENSA DE LAS SANCIONES DEL CASO.

ATENTAMENTE.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Elaborado por: Leidy P
Fecha: 04/ABRIL/2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10- 61, área 3A.

Señor (a) secuestre:

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S

solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

AV. JIMENEZ 9-43 OFIC 406 EDIFICIO FEDERACION

Ciudad

TELEGRAMA No. TOECM-0422LP-280

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-047-2017-01422-00** INICIADO POR CARMEN CECILIA CORTES CALIXTO C.C 41409666 **CONTRA** MONICA LIZETH QUIROZ HERNANDEZ C.C 1098776569 (JUZGADO DE ORIGEN 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ).

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN SE SIRVA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE LA ADMINISTRACION DEL INMUEBLE CON M.I No 50C-1905200 DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA. SO PENSA DE LAS SANCIONES DEL CASO.

ATENTAMENTE.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Elaborado por: Leidy P
Fecha: 04/ABRIL/2022

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Enviado el: jueves, 7 de abril de 2022 10:45 a. m.
Para: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com
Asunto: REMITE TELEGRAMA TOECM-0422LP-280
Datos adjuntos: 280-tel-solucioneslegales.pdf
Importancia: Alta

-FAVOR NO CONTESTAR ESTE MENSAJE -

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
 ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
 CALLE 15 No. 10-61

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el Telegrama No. TOECM-0422LP-280, dentro del Proceso No. 47-2017-1422 que cursa en el Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, (al contestar cite esta referencia).

Por favor confirmar recibido.



Andrés F. López M.
 Citador
 Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Calle 15 NO. 10-61
 Tel. 322 767 26 09